INDICE DE TEMAS

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 25 de septiembre y del acta del Pleno Extraordinario de fecha 17 de octubre de 2019. 2
2.- Resoluciones de Alcaldía..... 3
3.- Declaración institucional 25 de noviembre 4
4.- Modificación presupuestaria, generación de crédito, para las partidas de actividades de hábitos saludables y equipamiento del centro de mayores..... 5
5.- Modificación presupuestaria, créditos extraordinarios para inversiones financieramente sostenibles financiados con remanente de tesorería, superávit presupuestario 2018..... 6
6.- Modificación presupuestaria, suplemento de crédito para la partida de bonotaxi..... 7
7.- Modificación presupuestaria, crédito extraordinario para subvención a la fundación Traperos de Emaús, para la tercera conferencia sobre entidades solidarias y economía circular..... 8
8.- Moción presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu sobre la condena del “Proces”..... 9
9.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre las “Trece Rosas”..... 11
10.- Ruegos y preguntas..... 13

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

ACTA

En Berriozar, a 30 de octubre de 2019 siendo las 18:30 horas, se celebra sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Berriozar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl Maiza González, actuando como Secretaria Dª. Natalia Rodríguez Aguado y con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación:

Orden	Cargo	Nombre	Grupo	¿Asiste?
1	Alcalde	D.Raúl Maiza González	EH-BILDU	Sí
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	Sí
3	Teniente Alcalde 2º	D.Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	Sí
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	Sí
5	Concejal	D.Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	Sí
6	Concejal	D.Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	Sí
7	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	Sí
8	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	Sí
9	Concejal	D.Daniel Cuesta Castañeda	NA +	Sí
10	Concejal	D.Francisco Javier Paz Layana	NA +	Sí
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +	Sí
12	Concejal	D.Alfredo Pérez Gómez	NA +	Sí
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	Sí
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	Sí
15	Concejal	D.Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	Sí
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	Sí
17	Concejal	D.Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-	Sí

Están presentes los 17 miembros que componen la Corporación Municipal.

El Sr. Presidente abre la sesión dando la bienvenida y saludando a los Señores y Señoras Concejalas y al distinguido público asistente. Lo hace y en castellano.

Apertura de la sesión / Saioaren hasiera

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 25 de septiembre y del acta del Pleno Extraordinario de fecha 17 de octubre de 2019.

Habiendo leído con detenimiento el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 25 de septiembre y del acta del Pleno Extraordinario de fecha 17 de octubre de 2019, la Corporación Municipal, acuerda:

Único.- Aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 25 de septiembre y el acta del Pleno Extraordinario de fecha 17 de octubre de 2019.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

Detalle de la votación.

. Votación única Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	X				
6	Concejal	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
8	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	X				
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +	X				
10	Concejal	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +	X				
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +	X				
12	Concejal	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +	X				
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE			X		
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE			X		
15	Concejal	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE			X		
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE			X		
17	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM	X				
			Total	13	0	4	0	0

Punto 1. Puntua

2.- Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde, relacionadas con los números 20160197, 20160342, 20160412, 20170120, 20170240, 20170246, 20170432, 20170599, 20170785, 20180020, 20180054, 20180199, 20180289, 20180352, 20180430, 20180453, 20180473 a 20180474, 20180595, 20180628, 20190190, 20190234, 20190253, 20190256 a 20190257, 20190278, 20190281, 20190283, 20190286, 20190291 a 20190292, 20190295, 20190297, 20190304, 20190309, 20190311, 20190313, 20190315, 20190323 a 20190324, 20190326, 20190330 a 20190331, 20190343 a 20190346, 20190350 a 20190351, 20190361 a 20190362, 20190364 a 20190367, 20190374, 20190377, 20190381, 20190386, 20190389 a 20190391, 20190393, 20190397 a 20190398, 20190454, 20190461 a 20190462, 20190465 a 20190467, 20190470, 20190472, 20190479, 20190481, 20190484, 20190486, 20190488 a 20190489, 20190493 a 20190495, 20190499 a 20190503, 20190505 a 20190508, 20190510 a 20190516, 20190518 a 20190519, 20190522 a 20190523, 20190525, 20190527 a 20190529, 20190532 a 20190552, 20190554, 20190557, 20190559, 20190565 a 20190569, 20190575 a 20190576, 20190578,

Se acuerda:

Único.- Darse por enterada de las mentadas resoluciones dictadas por Alcaldía

Punto 2. Puntua

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

3.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

Cada 25 de Noviembre, las concentraciones manifestaciones y declaraciones recuerdan no solo las consecuencias, sino los orígenes, las causas y los mecanismos de perpetuación de las violencias hacia las mujeres.

Hemos avanzado en identificar la complejidad de todos los tipos de violencia que sufren las mujeres en diferentes ámbitos de sus vidas, hemos trabajado conjuntamente por profundizar en su conceptualización, en nombrar e identificar todas las manifestaciones de violencias sexistas, hemos insistido en visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres como una de las más persistentes violaciones de los derechos humanos que afectan a la mitad de la población mundial y hemos salido a la calle a denunciarlas.

Estos últimos años de manera especial hemos podido evidenciar la capacidad de movilización de los movimientos feministas, que han generado la adhesión a sus reivindicaciones de miles de mujeres. Las plazas se han llenado de gritos de protesta ante la persistencia de las violencias hacia las mujeres y en gestos de solidaridad a aquellas mujeres que han enfrentado estas situaciones.

Hemos andado un largo camino y aún nos queda mucho por andar. Durante este recorrido han sido muchos los hombres que se han ido incorporando a las reivindicaciones de igualdad. Por ello, este 25 de Noviembre queremos hacer un llamamiento de forma especial a los hombres, no solo a que continúen movilizándose sino, sobre todo, a que se MUEVAN. Que se MUEVAN de las posiciones de complicidad ante diferentes violencias hacia las mujeres, que se MUEVAN y avancen en la renuncia de los privilegios heredados, que se MUEVAN de posiciones de poder que reproducen asimetrías y desigualdades entre mujeres y hombres, que se MUEVAN frente a los cada vez más persistentes ataques a la lucha y trabajo por la igualdad real, que se MUEVAN frente a los cuestionamientos machistas que revictimizan constantemente a las mujeres, que se MUEVAN hacia modelos de masculinidades que no reproduzcan los estereotipos de género, que se MUEVAN ante la alarmante situación de injusticia que viven las mujeres que caminan con miedo. Que no solo acompañen en las movilizaciones, que no solo muestren apoyo hacia las mujeres que enfrentan situaciones de violencia. ¡QUE SE MUEVAN!

Este 25 de Noviembre invitamos a todos los hombres a pasar de las palabras a los compromisos reales, de los gestos a los movimientos de cambio, de los privilegios para unos a los plenos derechos para todos y todas.

No solo en este día sino a partir de hoy, llamamos y esperamos a todos los hombres en la lucha por la identificación y erradicación de todas las violencias hacia las mujeres y al trabajo diario, en el ámbito privado, doméstico, público, laboral, económico, académico y político por la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres. No es solo una oportunidad para construir de manera conjunta una sociedad más justa en la que todas las personas se vivan desde su diversidad y libertad en igualdad de oportunidades, es un llamamiento urgente a para que ninguna mujer vuelva a enfrentar violencia machista ejercida por ningún hombre.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:

NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y ~~de~~ violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y las niñas que enfrentan la violencia sexista.

INSTAMOS a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.

INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

La corporación municipal, por unanimidad acuerda:

Único.- Aprobar la declaración institucional 25 de noviembre

Punto 3. Puntua

4.- Modificación presupuestaria, generación de crédito, para las partidas de actividades de hábitos saludables y equipamiento del centro de mayores.

El Gobierno de Navarra ha otorgado una subvención para la realización de actividades de hábitos saludables, mayor de la prevista en el presupuesto inicial de 2019. Ello obliga a incrementar la partida destinada a actividades de hábitos saludables.

El Gobierno de Navarra ha otorgado también una subvención para la adquisición de equipamiento del centro de mayores, por lo que se ha de habilitar un crédito extraordinario para dar cobertura a los gastos que se ha de realizar contando con la financiación de la subvención.

Estas modificaciones han sido informadas en la comisión de estructura municipal de 23/10/2019.

La corporación municipal, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias

GENERACION DE CREDITO		
PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 231802279902	ACTIVIDADES PREVENCION Y PROMOCION SALUD	3.176
FUENTE DE FINANCIACION		
1 4508011	GOBIERNO NAVARRA - PROMOCION SALUD	3.176

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

GENERACION DE CREDITO E INCORPORACION DE REMANENTE		
PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 231816250001	EQUIPAMIENTO CENTRO PERSONAS MAYORES	18.655
FUENTE DE FINANCIACION		
1 7508011	GOBIERNO NAVARRA EQUIPAMIENTO CENTRO MAYORES	18.655

Segundo.- Proceder al trámite de información pública durante el plazo de 15 días hábiles previo anuncio en el BON y en el tablón, durante el cual las personas vecinas e interesadas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Punto 4. Puntua

5.- Modificación presupuestaria, créditos extraordinarios para inversiones financieramente sostenibles financiados con remanente de tesorería, superávit presupuestario 2018.

El Ayuntamiento de Berriozar ha planteado una serie de necesidades.

CONCEPTO	importe
PARQUE INFANTIL PLAZA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	40.000,00
EQUIPAMIENTO CENTRO PERSONAS MAYORES	4.495,00
EQUIPAMIENTO DE CULTURA	5.000,00
RETIRADA CHIMENEA AVENIDA GIPUZKOA 17	5.000,00
JARDINERAS PLAZA BIZKARGAIN	5.000,00
ADECUACION RAMPA GARAJE CASA CONSITORIAL	22.000,00
MARQUESINAS CALLE ETXABURUA	40.000,00
ESTORES MENDIALDEA I Y II	6.700,00
Total:	128.195,00

Estos gastos corresponden a créditos extraordinarios, puesto que no estaban previstos en el presupuesto 2018.

El "*Real Decreto-ley 10/2019, de 29 de marzo, por el que se prorroga para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y de las entidades locales para inversiones financieramente sostenibles y se adoptan otras medidas en relación con las funciones del personal de las entidades locales con habilitación de carácter nacional",* permite destinar el superávit (o el remanente de tesorería si este fuera menor) a la realización de inversiones financieramente sostenibles. El ayuntamiento en su liquidación del presupuesto 2018 arrojó un superávit de 171.974,83 euros (capacidad de financiación). El superávit del ejercicio 2018 está integrado en el remanente de tesorería de la entidad, por lo que en realidad estas inversiones se financian con remanente de tesorería.

El contenido material y lo que se pretende realizar con estas inversiones será informado en la comisión de urbanismo de 23/10/2019. La modificación presupuestaria se ha informado en la comisión de estructura municipal de 23/10/2019.

La corporación municipal, por unanimidad, acuerda:

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

Primero.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Créditos extraordinarios

FUNCIONAL	ECONÓMICO	CONCEPTO	IMPORTE
15333	6190000	PARQUE INFANTIL PLAZA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	40.000,00
23181	6250001	EQUIPAMIENTO CENTRO PERSONAS MAYORES	4.495,00
33000	6250001	EQUIPAMIENTO DE CULTURA	5.000,00
93300	6290000	RETIRADA CHIMENEA AVENIDA GIPUZKOA 17	5.000,00
15333	6290000	JARDINERAS PLAZA BIZKARGAIN	5.000,00
93300	6320001	ADECUACION RAMPA GARAJE CASA CONSITORIAL	22.000,00
15333	6290001	MARQUESINAS CALLE ETXABURUA	40.000,00
1 32100	6290000	ESTORES MENDIALDEA I Y II	6.700,00
		Total:	128.195,00
FINANCIACIÓN			
	870002	REMANENTE DE TESORERIA POR RECURSOS AFECTOS	128.195,00

Segundo.- Proceder al trámite de información pública por periodo de quince días hábiles, previo el anuncio en el BON y en el tablón municipal, en el cual los vecinos podrán presentar las alegaciones pertinentes.

Punto 5. Puntua

6.- Modificación presupuestaria, suplemento de crédito para la partida de bonotaxi.

El Ayuntamiento de Berriozar en su presupuesto inicial de 2019 incluyó una partida de 5.000 euros para subvencionar los desplazamientos en taxi que realizan vecinos con discapacidad. Anualmente se firma un convenio con ACODIFNA asociación coordinadora de personas con discapacidad física de Navarra, la cual se encarga de gestionar el programa de ayudas al transporte de personas afectada por graves discapacidades y problemas de movilidad

El área de bienestar social informado la necesidad de aumentar la partida en 2.000 euros, hasta un total de 7.000 euros para poder atender todas las necesidades del año 2019.

Esta modificación ha sido informada en la comisión municipal de estructura municipal de 23/10/2019. Existe remanente de tesorería suficiente para atender esta modificación.

La corporación municipal, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

Suplemento de crédito

FUNCIONAL	ECONOMICO	CONCEPTO	importe
23180	4820010	PROGRAMA BONOTAXI	2.000,00
FINANCIACION			
	870001	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	2.000,00

Segundo.- Proceder al trámite de información pública durante el plazo de 15 días hábiles previo anuncio en el BON y en el tablón, durante el cual las personas vecinas e interesadas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Punto 6. Puntua

7.- Modificación presupuestaria, crédito extraordinario para subvención a la fundación Traperos de Emaús, para la tercera conferencia sobre entidades solidarias y economía circular.

FUNDACIÓN TRAPEROS DE EMAUS ha organizado la "3º conferencia internacional sobre el rol de las entidades sociales y solidarios en la economía circular". La citada conferencia se desarrollará en Berriozar los días 6 a 8 de noviembre de 2019.

El Ayuntamiento de Berriozar considera que hay un interés municipal en la realización de este evento, por ello, le concede una subvención de 1.000 euros.

Existe remanente de tesorería suficiente para atender esta modificación.

Esta modificación se ha tratado en la comisión informativa de estructura municipal de 23/10/2019.

La corporación municipal, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la siguiente modificación presupuestaria.

Crédito extraordinario

FUNCIONAL	ECONOMICO	CONCEPTO	importe
23180	4890010	SUBVENCION TRAPEROS DE EMAUS	1.000,00
FINANCIACION			
	870001	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.000,00

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

Segundo.- Proceder al trámite de información pública por periodo de quince días hábiles, previo el anuncio en el BON y en el tablón municipal, en el cual las personas vecinas e interesadas podrán presentar las alegaciones pertinentes.

Punto 7. Puntua

8.- Moción presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu sobre la condena del "Proces".

El pasado 14 de octubre el Tribunal Supremo publicó la sentencia contra doce cargos institucionales de la Generalitat de Catalunya y líderes defensores del derecho a decidir. Todos ellos acusados en principio de "rebelión" y condenados finalmente por "sedición", al no considerar el Tribunal que los acusados utilizaran vías violentas para la consecución de sus objetivos. Las penas impuestas varían entre los 20 meses de inhabilitación y trece años de cárcel. El anuncio de la sentencia ha estado precedido de numerosas filtraciones y posiciones políticas previas a su publicación, lo que muestra la falta de rigor por parte de los jueces en el procedimiento y la vulnerabilidad del propio Tribunal Supremo ante las injerencias ajenas.

Con la condena de "sedición" se juzgan unos hechos que, en realidad, consistieron en la convocatoria y realización de un Referéndum para que el pueblo catalán ejerciera el derecho a decidir y determinara por mayoría si quería o no constituir una república catalana independiente. Previamente a la realización del mismo las autoridades de la Generalitat intentaron numerosas veces negociar con el Gobierno español una consulta pactada por ambas partes, negociación a la que el entonces presidente Mariano Rajoy se negó rotundamente apelando a la unidad inquebrantable de la nación española recogida en la constitución. El resultado fue la celebración del referéndum con la participación de 2.286.000 personas y la victoria del sí a la constitución de la república por un 90,2% del voto válido.

El Estado español, lejos de aceptar el resultado de las urnas ni reconocer el derecho de decisión del pueblo catalán, respondió con la suspensión de la autonomía catalana bajo la aplicación del artículo 155 de la constitución, así como la detención y encarcelamiento de los principales cargos de la Generalitat y la orden de detención de su presidente, Carles Puigdemont, que tuvo que exiliarse.

Dos años después de aquellos hechos vemos que, lejos de sentarse a buscar una solución negociada, el Gobierno español sigue cerrado a cualquier otra salida que no sea la del mantenimiento de la situación actual y vuelve a utilizar la represión y la amenaza contra los actuales líderes políticos de Cataluña y el pueblo que participa multitudinariamente en las protestas contra esta sentencia.

El Ayuntamiento de Berriozar, solidario con las causas de los pueblos cuya capacidad de decisión se ve negada y violentada por intereses centralistas, quiere posicionarse ante una injusticia que nos toca muy de cerca y preocupa a nuestros vecinos y vecinas. Por ello

ACUERDA:

1. *Rechazar por injusta y unilateral la condena contra los líderes independentistas catalanes y ex cargos de la Generalitat. La defensa pacífica del derecho a decidir no puede suponer penas de cárcel para nadie por lo que exigimos la inmediata libertad de los presos políticos catalanes.*
2. *Reconocer el derecho a decidir de los pueblos sin estado.*
3. *Que se abra una mesa de diálogo entre los representantes de los gobiernos de Cataluña y España para solventar con acuerdo la solución del estatus político de Cataluña.*

Durante el debate, Iñaki Bernal, portavoz del grupo municipal de Unidas-IE-Podemos ha solicitado la adición de los siguientes puntos de acuerdo en la moción; puntos que el grupo proponente de la moción ha accedido a añadir y que son los siguientes:

4. *Valorar como desproporcionada la condena contra los líderes independentistas catalanes y ex altos cargos de la Generalitat.*

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)
Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)
Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

5. *Denunciar los abusos policiales que se han producido en Cataluña y los actos violentos ocurridos desde la publicación de la sentencia.*
   Solicitamos una vía de solución política y dialogada para Cataluña.

Tras el debate de la moción, la Corporación Municipal acuerda:

Primero.- Rechazar los puntos 1 y 3 de la moción.

Segundo.- Aprobar el punto 2 de la moción.

Tercero.- Rechazar los puntos 4 y 5 de la moción.

Detalle de la votación.

Apartado: PUNTOS 1 Y 3. Primera votación.

Resultado de la votación: Se rechaza por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				
5	Concejal	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	X				
6	Concejal	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
8	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	X				
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +		X			
10	Concejal	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +		X			
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +		X			
12	Concejal	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +		X			
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE		X			
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE		X			
15	Concejal	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE		X			
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE		X			
17	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM		X			
			Total	8	9	0	0	0

Detalle de la votación.

Apartado: PUNTO 2. Primera votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	X				

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

5	Concejal	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	X				
6	Concejal	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
8	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	X				
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +		X			
10	Concejal	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +		X			
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +		X			
12	Concejal	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +		X			
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE		X			
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE		X			
15	Concejal	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE		X			
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE		X			
17	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM	X				
			Total	9	8	0	0	0

Detalle de la votación.

Apartado: PUNTOS 4 Y 5. Primera votación.

Resultado de la votación: Se rechaza por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU			X		
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU			X		
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU			X		
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU			X		
5	Concejal	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU			X		
6	Concejal	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU			X		
7	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU			X		
8	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU			X		
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +		X			
10	Concejal	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +		X			
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +		X			
12	Concejal	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +		X			
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE		X			
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE		X			
15	Concejal	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE		X			
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE		X			
17	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM	X				
			Total	1	8	8	0	0

Punto 8. Puntua

9.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre las “Trece Rosas”.

El grupo Municipal Socialista de Berriozar presenta en tiempo y forma, para su debate y aprobación, si procede ante el pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

"Que mi nombre no se borre de la historia", pedía en una carta a su madre Julia Conesa, poco antes de morir fusilada ante las tapias del Cementerio del Este el 5 de agosto de 1939, hace 80 años. Fue asesinada junto a otras doce mujeres, acusadas de rebelión militar por el régimen franquista. Ellas eran las 'Trece Rosas'.

Las 'Trece Rosas' habían sido arrestadas entre mayo y junio de 1939, acusadas de pertenecer a las Juventudes Socialistas Unificadas. Las jóvenes, de entre 18 y 29 años, eran compañeras en la cárcel de Las Ventas, donde estaban arrestadas por "adhesión a la rebelión". Al poco tiempo de estar en prisión fueron injustamente acusadas de un delito que no cometieron por ser jóvenes mujeres organizadas para defender los derechos de las mujeres de España y más concretamente de las más humildes, las trabajadoras explotadas en las ciudades y en el medio rural, en las industrias y en el campo.

Los nombres de las "Trece Rosas" eran:

Carmen, Martina, Blanca, Pilar, Julia, Adelina, Elena, Virtudes, Ana, Joaquina, Dionisia, Victoria, Luisa

PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo ello, en memoria de estas 13 mujeres que fueron asesinadas por luchar por la democracia, el grupo municipal socialista insta al Ayuntamiento de Berriozar a:

1.- Que una de las calles de nuestra localidad se denomine "Trece Rosas" en homenaje a estas mujeres luchadoras por la libertad, la igualdad y la justicia social, en definitiva, por la democracia.

Durante el debate, Iñaki Bernal, portavoz del grupo municipal de Unidas-IE-Podemos ha solicitado la adición del siguiente punto de acuerdo en la moción; punto que el grupo proponente de la moción ha accedido a añadir y que es el siguiente:

2.- Reprobamos las declaraciones del dirigente de Vox en las que acusó a estas mujeres de torturadoras y violadoras, sin ningún motivo objetivo demostrable.

Tras el debate de la moción, la Corporación Municipal acuerda:

Primero.- Rechazar el puntos 1 de la moción.

Segundo.- Aprobar el punto 2 de la moción.

Detalle de la votación.

Resultado de la votación: Se rechaza por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU		X			
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU		X			
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU		X			

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU		X			
5	Concejal	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU		X			
6	Concejal	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU		X			
7	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU		X			
8	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU		X			
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +			X		
10	Concejal	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +			X		
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +			X		
12	Concejal	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +			X		
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
15	Concejal	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	X				
17	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM	X				
			Total	5	8	4	0	0

Punto 9. Puntua

Pilar Moreno, portavoz del grupo municipal de PSN solicita la inclusión por urgencia de una moción en el orden del día.
Defendida la urgencia el Pleno, acuerda:

Único.- Aprobar la urgencia e incluir la siguiente moción en el orden del día:

Detalle de la votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU		X			
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU		X			
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU		X			
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU		X			
5	Concejal	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU		X			
6	Concejal	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU		X			
7	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU		X			
8	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU		X			
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +	X				
10	Concejal	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +	X				
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +	X				
12	Concejal	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +	X				
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
15	Concejal	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	X				
17	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM	X				
			Total	9	8	0	0	0

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

El grupo municipal socialista de Berriozar presenta la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad Berrikilan es una empresa pública municipal de Berriozar cuya finalidad es la prestación de servicios de gestión de las instalaciones deportivas Municipales y otros espacios, cuya titularidad sea del Ayuntamiento entre otras prestaciones y finalidades.

Con la finalidad de lograr una mayor eficacia en la acción municipal.

En el capítulo III artículo 8 de los estatutos dice:

La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de los órganos:

- *.La Junta General*
- *El Consejo de Administración*
- *La Gerencia*

El artículo 17 dice:

La Sociedad estará regida por un Consejo de Administración compuesto por 5 miembros designados por la Junta General.

En los estatutos vienen recogidas las funciones que corresponden al Consejo y las funciones y responsabilidades que tenemos cada grupo político a través de los concejales y concejalas que están representados como Consejeros y Consejeras.

El Partido Socialista solicitamos empezar a negociar el Convenio con los delegados/as Sindicales antes de las elecciones pero EH-Bildu respondió que no iban a convocar hasta que se celebraran las elecciones, después lo volvimos a preguntar en una comisión de Berrikilan ya pasadas las elecciones Municipales y no hubo respuesta.

Ayer nos informa el presidente Mikel en la comisión de Estructura Municipal que Bildu se reunió con los trabajadores/as de Berrikilan en la cual ni tan siquiera invitan a los respectivos Delegados Sindicales de cada Sindicato, ni al resto de personas que somos consejeros/as, lo que demuestra la falta de transparencia democrática y participación de este grupo hacia el resto de personas que conformamos el Consejo de Administración.

No es nuevo la falta de estima que Bildu tiene con el resto de grupos políticos, la falta de información y transparencia además de la soberbia que Bildu tiene hacia todos los aquí presentes.

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El partido Socialista solicita a EH-Bildu que tengan en cuenta los estatutos de Berrikilan y nos hagan partícipes de la negociación con dicho Convenio con los delegados/as sindicales así como a cualquier tema relacionado con dicha Sociedad.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

Tras el debate de la moción, la Corporación Municipal acuerda:

Primero.- Aprobar la moción presentada por el grupo municipal de PSN.

Detalle de la votación.

Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU		X			
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU		X			
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU		X			
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU		X			
5	Concejal	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU		X			
6	Concejal	D. Alfonso Arnesto Berruezo	EH-BILDU		X			
7	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU		X			
8	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU		X			
9	Concejal	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +	X				
10	Concejal	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +	X				
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +	X				
12	Concejal	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +	X				
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
15	Concejal	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	X				
17	Concejal	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM	X				
			Total	9	8	0	0	0

Inclusión de moción por urgencia / Premiazko mozioa sartzea

10.- Ruegos y preguntas

Daniel Cuesta, portavoz del grupo municipal de Navarra Suma ha realizado tres ruegos y una pregunta al equipo de gobierno, que han sido contestadas por el alcalde.

Pilar Moreno, portavoz del grupo municipal de PSN ha realizado un ruego al alcalde que ha sido contestado por el mismo.

Punto 10. Puntua

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, a las 20:45 horas y treinta minutos, de todo lo cual y a los efectos oportunos, Yo como Secretaria doy fe.

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es